

PAGINA	PAGINA
blecer nuevas partidas arancelarias de las materias primas de importación.	
Orden de 18 de mayo de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión de admisión temporal, otorgada a la firma «José Combalia Guasch», de Barcelona.	10480
Orden de 16 de mayo de 1973 por la que se concede a la firma «Saez Merino, S. A.», el régimen de admisión temporal para la importación de bilados de algodón para la fabricación de pantalones y cazadoras con destino a la exportación.	10480
Orden de 16 de mayo de 1973 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria, concedido a la firma «Matrema Juan Sanz Ferragut», por Orden de 16 de marzo de 1970, en el sentido de aumentar algunos de los coeficientes de reposición de las mercancías a importar a consecuencia de los nuevos modelos de palas pasadas y cortes aparados de calzado de caballero y señora, previamente exportados.	10481
Orden de 16 de mayo de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición, concedida a la firma «Agrupación de Conserveros de las Provincias de Alicante, Albacete y Murcia» para la importación de azúcar por exportaciones de conservas de frutas previamente realizadas.	10481
Orden de 16 de mayo de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión de admisión temporal, otorgada a la firma «Francisco Sánchez López», de Murcia.	10481
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 12 de abril de 1973 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda, a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10482
Orden de 14 de abril de 1973 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda, a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10482
Orden de 17 de abril de 1973 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda, a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	10483
Orden de 24 de abril de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Domingo Fontán, número 16, de Madrid, de don Francisco Lozano Navarro.	10483
Orden de 24 de abril de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Tercera Transversal de la carretera de Dilar de la barriada del Zaidín, de don Manuel Padial Megias.	10483
Orden de 24 de abril de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Maestro Lassalle, número 14, de Madrid, de doña Julia Herrero Lobo.	10483
Orden de 24 de abril de 1973 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Amante Laffón, número 25, de Sevilla, de don José María Rodríguez Fernández.	10484
Orden de 30 de abril de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 24 de noviembre de 1972 dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	10484
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General» de los Establecimientos benéficos provinciales.	10480
Resolución del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposición para la provisión de una plaza especial de Jefe de Sección de la Escala Técnico Administrativa, para los servicios de Intervención.	10480
Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar Jefe de Jardines.	10460
Resolución del Gobierno Civil de Huesca por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes que se mencionan.	10484

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CANJE de notas hispano filipino, constitutivo de Acuerdo, por el que se modifica el Convenio de préstamo de diez millones de dólares USA, que otorga el Gobierno de España al Gobierno de la República de Filipinas, hecho en Madrid el 30 de abril de 1970.

El Ministerio de Asuntos Exteriores saluda atentamente a la Embajada de Filipinas en Madrid, y en contestación a las Notas Verbales de esa Embajada números JMS-30/M/73, de 23 de marzo de 1973, y JMS 48 M/73, de 13 de abril, del mismo año, tiene la honra de señalarle lo siguiente:

1. El Gobierno español acepta que el Banco Central de Filipinas pueda delegar en el Banco de Desarrollo de Filipinas para los fines de tramitación a los que se alude en los artículos II y IV del Convenio de Préstamo de 10 millones de dólares USA firmado entre el Gobierno español y el Gobierno de Filipinas el 30 de abril de 1970.

Dicha Delegación es exclusivamente a los fines de tramita-

ción y por lo tanto, no altera ni modifica, salvo en este aspecto concreto, el contenido del mencionado Convenio de Préstamo.

2. El Gobierno español acepta una prórroga por un año del plazo de utilización del crédito en cuestión, previsto en el primer párrafo del artículo II del mencionado Convenio de Préstamo. La presente Nota y la confirmación por parte de esa Embajada, manifestada mediante Nota Verbal, de la conformidad de su Gobierno con lo aceptado por el Gobierno español, constituirá un Acuerdo entre ambos Gobiernos.

El Ministerio de Asuntos Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de Filipinas en Madrid el testimonio de su más alta consideración.

Madrid, 30 de abril de 1973.

A la Embajada de Filipinas en Madrid

La Embajada de Filipinas en Madrid comunicó a este Ministerio, por Nota Verbal de fecha 3 de mayo de 1973, la conformidad de su Gobierno con lo señalado en la Nota española.

El presente Canje de Notas Verbales entró en vigor el día 3 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Secretario general Técnico, Enrique Thomas de Carranza.